



CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II ETAPA

Calle 19 No. 20-76 Teléfono 6013684898 Bogotá D.C.

Email. conjuntosanfason@hotmail.com

Nit: 800.057.792-2.

CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE REVISOR FISCAL

OBJETIVO: Contratar por prestación de servicios, al revisor fiscal (persona natural) en el marco de la normatividad vigente, en especial a lo establecido por la Ley 675 de agosto de 2001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial San Fason I Etapa, que consta de 70 unidades residenciales, ubicado Bogotá, en la Calle 19 No. 21-38.

REQUISITOS:

1.- Ser contador público especializado en revisoría fiscal con matrícula

profesional vigente e inscrito en la Junta Central de Contadores.

2.- Tener experiencia profesional comprobada como Revisor Fiscal en propiedad horizontal, no inferior a cinco (5) años.

3.- Acreditar estudios y actualización sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), normas internacionales de Auditoría (NIA) y actualización tributaria.

4.- Presentar hoja de vida anexando los siguientes documentos:

a) Fotocopia de cedula de ciudadanía

b) Fotocopia de tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores.

c) Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

d) Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la nación no mayor a tres (3) meses.

e) Certificado disciplinario expedido por la Contraloría General de la nación no mayor a tres (3) meses.

f) Certificado de los estudios realizados.

5.- Contar con conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas modernas de control interno como la matriz y el mapa de riegos, asegurar sus procesos y operaciones. Deberá apoyar también la mejora continua de los manuales de control y retroalimentarlos, a través de sus auditorías



CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II ETAPA

Calle 19 No. 20-76 Teléfono 6013684898 Bogotá D.C.

Email. conjuntosanfason@hotmail.com

Nit: 800.057.792-2.

6.- Asistir como mínimo dos veces al mes al conjunto residencial, a realizar sus auditorias, adicional a las reuniones de consejo de administración que se convoquen.

La presente convocatoria se hace de acuerdo con el Artículo 56 de la Ley 675 de 2001

Los interesados deberán allegar sus hojas de vida con las respectivas certificaciones, al correo electrónico conjuntosanfason@hotmail.com

Vigencia de la convocatoria: Desde marzo 12 hasta marzo 19 de 2026

Inhabilidades: El revisor fiscal no podrá ser propietario o tenedor de bienes privados en el Conjunto, no puede tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni vínculos comerciales, o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia u objetividad a sus conceptos o actuaciones, con el Administrador, los miembros del consejo de administración, propietarios o tenedores a cualquier título y demás empleados del conjunto.

NOTA:

El revisor fiscal será elegido por la Asamblea General de copropietarios, tal como lo ordena el Reglamento de Propiedad Horizontal, del Conjunto Residencial San Fason I Etapa. Los honorarios serán los presupuestados que apruebe la Asamblea General, en reunión del 28 de marzo de 2026. Para fines legales y de acuerdo con el manual correspondiente, el elegido por la Asamblea General firmara con la copropiedad, un contrato de prestación de servicios profesionales, por un año a partir del mes siguiente de la Asamblea General donde fue seleccionado, en el que conste sus obligaciones, compromisos y horarios, según el presupuesto aprobado.



CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II ETAPA

Calle 19 No. 20-76 Teléfono 6013684898 Bogotá D.C.

Email. conjuntosanfason@hotmail.com

Nit: 800.057.792-2.
